

Expediente: 54/25
Carátula: TERAN LUCIA C/ COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172700986 - TERAN, Lucia-ACTOR/A
90000000000 - COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 54/25



H30800105518

Civil CJM

AUTOS: TERAN LUCIA c/ COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA s/ REIVINDICACION.
EXPTE. N°54/25.-

Monteros, 19 de septiembre de 2025.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Guiñazu Carlos Alberto:

Téngase presente el comprobante de pago en concepto de bono de movilidad por el monto de \$17.292 que acompañ el letrado. Atento a ello: **Córrase** traslado de la demanda a la parte requerida, conforme fuere ordenado en el punto II inciso 6 del proveído de fecha 02/09/25.-JMC.-**FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.